



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *0404/2019*
Expediente *GOB/2019*
ASUNTO: *Contestación de Unidad de Transparencia*

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 11 de Julio del 2019

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio de solicitud de información de INFOMEX de fecha 03 de Julio del año en curso, con número de folio: 00824819, quien solicitó el día 02 de Julio del año en curso, a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

1.- Solicito fecha de baja (día, mes y año) como elemento (policia) municipal con documento oficial que acredite la baja, y especificar los motivos de la baja de C. Ramón Millán Rodríguez.

2.- Solicito la fecha de liquidación y el monto total de liquidación.

Respuesta:

Anexo al presente envío a usted copia del oficio de baja del C. Ramón Millán Rodríguez, en el cual aparece la fecha y motivos de baja.

Sin otro particular por el momento, envié a usted un cordial saludo.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
EL C. DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LIC. GERARDO CERVANTES MÉNDOZA

C.c.p.- Lic. Angel Geovani Escobar Manjarrez.- Presidente Constitucional del Municipio de Elota
C.c.p.- Lic. Victor Manuel Cisneros Martinez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Profra. Maria Candelana Rodriguez Heras.- Oficial Mayor e integrante del Comité Municipal de Transparencia
C.c.p.- Lic. Anselmo de Jesus Matambu Prado.-
C.c.p.- Archivo.



SUMANDO ESFUERZOS

H. Ayuntamiento de Elota
2014 - 2016

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
Sección: Gobernación
Oficio: 419/2015
Asunto: Autorización de baja

La Cruz, Elota, Sin., Septiembre 7 del 2015

ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. **FUNDAMENTO LEGAL:** artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **MOTIVACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

C.
PRESENTE.-

Con las facultades que me confieren lo dispuesto en los artículos 34 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 43 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se le **AUTORIZA LA BAJA** al nombramiento de **POLICIA OPERATIVO** adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por haberse acogido al beneficio de la liquidación por sus años de servicios prestados conforme lo dispuesto en los artículos 123 apartado A fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo vigente.

Aprovecho el conducto para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.



**"SUMANDO ESFUERZOS"
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ING. ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO

EL SECRETARIO

L.E.P. OSCAR NOEL CARRILLO MARTINEZ

c.c.p. ING. Joel Aguirre Favela - Síndico Procurador - edificio
c.c.p. Cndte. Emigdio López Gonzales - Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
c.c.p. expediente

www.elota.gob.mx

Av. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax (596) 96 1 01 00, 96 1 01 11, 96 1 02 42, 96 1 18 02 y 96 1 18 06